

**RESOLUCIÓN No.0342**

09 MAR 2017

**Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental  
PGD y se implementa el Plan Institucional de Archivos PINAR  
del ICETEX**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE  
CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR -  
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

*En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución 1154 del 16 de diciembre de 2013, la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, el Decreto 0103 del 20 de enero de 2015, y*

**CONSIDERANDO**

*Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformo el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez-ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.*

*Que el objeto social del ICETEX es el fomento de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos, a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros.*

*Que el artículo 8 del decreto 2609 de 2012, establece que la Gestión Documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos: "...c. El Programa de Gestión Documental PGD. d. El Plan Institucional de Archivos de la entidad PINAR".*

*Que el artículo 10 del decreto 2609 de 2012, establece que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.*

*Que el artículo 11 del decreto 2609 de 2012, establece que el Programa de Gestión Documental (PGD) debe ser aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo conformado en cada una de las entidades del orden nacional ó el Comité Interno de Archivo en las entidades del orden territorial.*



*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia

**RESOLUCIÓN No.0342**

09 MAR 2017

**Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental  
PGD y se implementa el Plan Institucional de Archivos PINAR  
del ICETEX**

Que el artículo 12 del decreto 2609 de 2012, establece que el Programa de Gestión Documental (PGD) debe ser publicado en la página Web de la respectiva entidad, dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo de la Entidad en las entidades del orden nacional.

Que conforme a los ajustes que han surgido en los procedimientos y en los lineamientos de los activos de información, se hace necesario actualizar el Programa de Gestión Documental PGD e implementar el Plan Institucional de Archivos PINAR del ICETEX

Que el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo aprobó la actualización del Programa de Gestión Documental PGD y la implementación del Plan Institucional de Archivos PINAR del ICETEX, en sesión realizada el día 23 de Febrero de 2017

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Programa de Gestión Documental PGD e implementar el Plan Institucional de Archivos PINAR del ICETEX.

**PARAGRAFO.** Los documentos que contienen el Programa de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de Archivos PINAR del ICETEX hacen parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 09 MAR 2017

**LA SECRETARIA GENERAL**

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**

Proyectó: Gerardo Alonso Rodríguez Pineda – Profesional Especializado- Secretaria General  
Revisó: Álvaro Nossa- Asesor Secretaria General  
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior